

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 23 AGO 2016

VISTO el Trámite CUDAP: TRI-HCD: 0009178/2016, y;

CONSIDERANDO

Que por el trámite citado en el Visto, consta el informe de la Dirección de Seguridad y Control, a través del cual se comunica el incumplimiento de deberes en el que habría incurrido el agente Mario Alberto PEREZ, legajo 305.291, quien cumple servicios en el Departamento Operativo Turno "C" dependiente de esa área, durante la guardia nocturna del día 31/5/16 - 01/06/16 en el Edificio Anexo "H".

Que consecuentemente con lo expuesto, corresponde ordenar la instrucción de Sumario Administrativo, a efectos de investigar el hecho denunciado, de conformidad con lo prescripto por el Art. 42 y ss. del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto N° 467/99) y deslindar responsabilidades.

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 322/16 y la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, proponiendo la designación del instructor sumariante correspondiente.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION
D I S P O N E

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción del correspondiente Sumario Administrativo, a efectos de investigar los hechos denunciados por la Dirección de Seguridad y Control durante la guardia nocturna del día 31/05/16 – 01/06/16 en el Edificio Anexo "H", y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Designar para sustanciarlo a la Dra. Irene CASTILLO, Personal de Planta Permanente, Legajo 303.351.

ARTICULO 3°.- Para la ejecución del mismo deberá ajustarse a las prescripciones de la Ley 24.600 y el Reglamento de investigaciones administrativas (Decreto N° 467/99)

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

